

RFP: Elaboración de una Guía sobre Inteligencia Artificial para Educación Primaria y Secundaria

1. Exposición de motivos

El Cluster de Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid, en su compromiso por acercar la tecnología a la ciudadanía desde una perspectiva ética, inclusiva y transformadora, lanza esta convocatoria para la elaboración de una **guía dirigida a docentes, centros educativos y familias**. El objetivo es facilitar la comprensión y el uso responsable de la Inteligencia Artificial en los niveles de educación primaria y secundaria, promoviendo la alfabetización digital y el pensamiento crítico desde edades tempranas.

2. Objetivo de la Guía

Desarrollar un documento pedagógico, accesible y visualmente atractivo que:

- Explique qué es la IA y cómo se aplica en la vida cotidiana y en el entorno educativo.
- Ofrezca orientaciones prácticas para docentes sobre cómo integrar la IA en el aula de forma segura y significativa.
- Aborde los riesgos, límites y oportunidades de la IA en contextos escolares.
- Incluya actividades, ejemplos y recursos adaptados a distintas edades y niveles.
- Exponga cómo la IA Responsable promueve valores como la ética digital, la creatividad, la inclusión y el respeto por la privacidad y cómo protegernos del uso ilícito de la IA (AI Act).

3. Alcance del Trabajo

La propuesta deberá contemplar:

- Revisión conceptual y pedagógica sobre IA adaptada a público escolar.
- Identificación de herramientas y aplicaciones de IA relevantes para el aula.
- Propuesta de actividades didácticas para distintos niveles (primaria y secundaria).

- Inclusión de testimonios breves de docentes, alumnado o expertos en educación digital.
- Se valorará el diseño, ejecución y análisis de una encuesta dirigida a docentes y centros educativos, para recoger percepciones, necesidades y buenas prácticas en torno a la IA.
- Contribuir a posicionar al Cluster como referente en IA en el ámbito Educación.
- Entregables con un diseño gráfico institucional coherente con la identidad del Cluster.
 - Guía en formato digital editable (Word) y en PDF
 - Versión resumida para difusión pública
 - Presentación ejecutiva.

4. Perfil del Proponente

Se valorará especialmente:

- Experiencia demostrable en educación digital, pedagogía y comunicación institucional.
- Evidencias de la capacidad de redacción adaptada a públicos diversos (docentes, familias, alumnado), divulgativa, coherente y estructurada con los objetivos de la Guía
- Enfoque interdisciplinar (educativo, tecnológico, ético) mediante el equipo dedicado al proyecto.
- Propuestas que aseguren la integración del diseño visual, ilustración y narrativa pedagógica: la publicación no solo presentará contenido técnico o conceptual, sino que se articulará de forma visual, accesible y educativa, especialmente relevante en una guía dirigida a públicos como docentes, estudiantes o familias.

5. Plazos

- Lanzamiento RFP: **27 de octubre de 2025**
- Fecha límite de recepción de propuestas: **Ampliado al 13 de noviembre de 2025 (anterior: 10 de noviembre de 2025)**
- Selección del proveedor: **18 de noviembre de 2025**
- Entrega del primer borrador: **31 de diciembre de 2025**
- Entrega de la guía final: **31 de enero de 2026**

6. Contenido mínimo del primer borrador

- Índice estructurado con enfoque pedagógico.
- Introducción accesible sobre IA y su relevancia educativa.
- Bloques redactados (al menos 50% del contenido total).
- Propuesta metodológica para la encuesta.
- Esquema visual preliminar.
- Referencias iniciales y enfoque narrativo.

7. Presupuesto

El presupuesto estimado para esta iniciativa es de 10.000 €, impuestos incluidos.

8. Presentación de Propuestas

Las propuestas deberán enviarse en plazo a gerente@iaclustermadrid.org con el asunto “RFP Guía IA Educación” y deberán incluir:

- Breve presentación de la empresa: denominación y objeto social, CIF y año de constitución.
- Perfil del proponente (según requisitos del punto 4 de esta RFP) (20 puntos)
- Enfoque metodológico lo más completo posible (30 puntos)
- Cronograma que muestre hitos y entregables (30 puntos)
- Ejemplos de trabajos previos. (15 puntos)
- Presupuesto detallado con desglose de partidas. (5 puntos)

Los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de estos (máximo 100 puntos), mediante juicio de valor, son los que se indican más arriba.

9. Aceptación de la propuesta y consideraciones

El Clúster se reserva el derecho de aceptar la propuesta ya sea parcialmente o en su totalidad.

Cualquier aumento o disminución en la duración del contrato será negociado con el oferente elegido, como parte de la finalización de las órdenes de compra de sus servicios.

El Clúster a su discreción, podría extender la fecha de presentación de propuestas mediante la notificación escrita a todos los proveedores potenciales.

El Clúster no está obligado a seleccionar ninguna de las propuestas que se le presenten. Más aún, el contrato será asignado a la propuesta que cumpla con los requerimientos necesarios en alineación a los principios generales del Clúster incluyendo eficiencia, calidad y experiencia.

El pago de los servicios estará en todo caso ligado al cumplimiento satisfactorio de los hitos y entregables especificados en el calendario de compromisos.

Será obligatoria la emisión de la factura antes del 31 de diciembre de 2025.

10. Contacto para consultas

Cualquier consulta podrá dirigirse a: gerente@iaclustermadrid.org